

Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2020-A

La Coordinación General de
Cooperación e
Internacionalización (CGCI):

INVITA



A los estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara, que deseen enriquecer su proceso de formación a través de la participación en una estancia académica internacional de especialización en su área de estudio, menor a 4 meses durante el ciclo escolar 2020 A, a que soliciten un apoyo económico.

Por este conducto, y por indicaciones del Rector General, Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, y en acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, me permito hacer de su conocimiento que la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización (CGCI) abre esta invitación a estudiantes y egresados de licenciatura y posgrado de la Universidad de Guadalajara, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, con el objetivo de fomentar la movilidad internacional de nuestros estudiantes y egresados, a fin de impactar en su formación, que accedan a herramientas para su desarrollo profesional y fortalecer su perfil internacional para su inserción en el actual mundo

BASES

- Los Apoyos de Movilidad Estudiantil Saliente se otorgarán para las disciplinas de:
 - Arte, Arquitectura y Diseño
 - Ciencias de la Salud
 - Ciencias Exactas e Ingenierías
 - Ciencias Biológicas y Agropecuarias
 - Ciencias Económico Administrativas
 - Ciencias Sociales y Humanidades
- Se dará prioridad las estancias a realizar en países NO hispanoparlantes y a las estancias que se realicen en universidades de prestigio, posicionadas en los primeros lugares de los rankings internacionales.
- La estancia académica deberá iniciar durante el ciclo escolar 2020-A y podrá tener una duración máxima de cuatro meses. Esta invitación NO contempla estancias que se realicen en México.
- La estancia académica internacional de especialización puede llevarse a cabo en las siguientes modalidades.

• Certificaciones	• Concursos
• Congresos	• Simposios
• Diplomados	• Estancias de investigación
• Prácticas profesionales	• Recepción de premios y reconocimientos
• Rotaciones médicas	• Seminarios
• Cursos de contenido en calendario de verano	

- Los apoyos consistirán en otorgar un apoyo económico que se entregará en una sola exhibición para cubrir uno o más de los siguientes conceptos:

• Transporte aéreo
• Transporte terrestre
• Seguro internacional
• Trámite migratorio
• Hospedaje
• Alimentación
• Materiales académicos
• Cuotas de inscripción

- El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles para la presente convocatoria.
- Los montos de los apoyos serán asignados de acuerdo al país destino (en función de la región geográfica del mismo), así como a la duración de la estancia (con base a lo que señale la carta de aceptación), conforme a la siguiente tabla:

REGIÓN	MONTO
Europa (excepto España), Norteamérica, Asia y Oceanía	Hasta \$25,000 (tratándose de estancias cuya duración sea menor o igual a un mes) y apoyos complementarios de hasta \$10,000 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes).
América Latina, España y resto del mundo	Hasta \$20,000 (tratándose de estancias cuya duración sea menor o igual a un mes) y apoyos complementarios de hasta \$7,500 por cada 30 días adicionales cumplidos (en estancias cuya duración sea mayor a un mes).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Se dará prioridad a las estancias académicas en países NO hispanoparlantes.
- Promedio general académico.
- Representatividad e inclusión de toda la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la estancia y sus impactos académicos.
- Beneficios que el candidato postulado aportará a la Universidad de Guadalajara a su regreso.
- Trayectoria académica-profesional.
- Prestigio de la universidad destino.
- Compromiso de retribución con la Universidad de Guadalajara.
- Comprobante de dominio de idioma en caso de que la estancia sea en un país no hispanoparlante.

REQUISITOS

Podrán presentar solicitud los alumnos y egresados de la Universidad de Guadalajara que pretendan realizar una estancia académica internacional de especialización y que reúnan los siguientes requisitos:

UDG <ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de nivel licenciatura o posgrado, de la Universidad de Guadalajara. • Ser egresado de nivel licenciatura o posgrado, de la Universidad de Guadalajara (<u>con máximo 2 años de haber egresado</u>). 	Promedio <ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante regular con promedio general mínimo de 85 • O ser egresado con promedio general de egreso mínimo de 85.
Postulación <ul style="list-style-type: none"> • Ser postulado por el Rector del Centro Universitario o del SUV, mediante una carta de apoyo que señale los beneficios que el candidato postulado aportará a 	Aceptación <ul style="list-style-type: none"> • Haber sido aceptado para realizar una estancia académica internacional en la institución de destino, menor de 4 meses.

la institución a su regreso.	
Créditos cursados <ul style="list-style-type: none">• Para estudiantes de grado superior, haber cursado al menos el 40% de los créditos que corresponden al programa académico al momento de realizar la solicitud.• Para estudiantes de especialidad médica, será necesario haber cursado como mínimo 1 año al momento de realizar la solicitud.• Para estudiantes de posgrado, haber cursado al menos un semestre al momento de realizar la solicitud.	Documentación <ul style="list-style-type: none">• Presentar la documentación completa y conforme a lo requerido en “Registro e integración del expediente”
<ul style="list-style-type: none">• Dedicarse de tiempo completo a la estancia académica.	<ul style="list-style-type: none">• En caso de ser beneficiado, el candidato deberá presentar copia de la póliza de seguro internacional, que incluya las coberturas del anexo 1 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia.

PROCEDIMIENTO

Etapa 1: Registro e Integración de expediente.

El candidato deberá registrarse en el Sistema de Movilidad Estudiantil, adjuntando su expediente (en formato .pdf), el cual entregará en físico en la Unidad de Becas e Intercambio Académico (UBIA) de su Centro Universitario.

Sistema de Movilidad Estudiantil

www.cgci.udg.mx/esacies2020a-registro.

El expediente comprende la siguiente documentación:

1. Solicitud de apoyo económico, debidamente firmado. (formato disponible en: www.cgci.udg.mx/solicitud-apoyo-esacies2020a).
2. Documento que acredite que el candidato ha sido aceptado en la institución de destino especificando el periodo de la estancia.
3. Copia de pasaporte vigente por al menos seis meses después del término de la estancia.
4. Copia del estado de cuenta u hoja de datos de cuenta bancaria, en el que se identifique la titularidad del estudiante, número de cuenta y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
5. Copia de la constancia de situación fiscal del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
6. Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara, constancia de estudios o documento que acredite que el candidato es egresado de la institución.

7. Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Cinthya Alejandra Navarro Pantoja, Coordinadora General de Cooperación e Internacionalización dónde se especifiquen detalladamente los beneficios que el candidato aportará a la institución a su regreso, y cómo la estancia beneficia a su formación académica y profesional.
8. Currículum Vitae en español (máximo dos cuartillas, sin anexar constancias).
9. Copia de comprobante de dominio de idioma del país de destino (sólo países NO hispanoparlantes).
10. Programa académico y de actividades a desempeñar (formato libre).
11. Copia de kardex o en su caso certificado de graduado.
12. Carta compromiso de cumplimiento académico y de retribución a la Universidad, en la que indique una acción de socialización que realizará el estudiante al término de su estancia, en caso de resultar beneficiado (formato disponible en: www.cgci.udg.mx/cartacompromiso-esacies2020a).

Importante:

- Es indispensable realizar el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos para que la solicitud sea tomada en cuenta.
- Entregar el expediente en el orden anteriormente listado (sin grapas, ni clips).
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares.
- La cuenta de banco debe permitir depósitos hasta por el monto total del apoyo al que se ha hecho acreedor, conforme a las bases de la presente convocatoria siendo responsabilidad del estudiante confirmar las condiciones y características de su cuenta bancaria.
- No se recibirán solicitudes incompletas, extemporáneas, ni directamente de los interesados.

Etapa 2: Pre-selección

- La CGCI enviará a la UBIA la lista de candidatos con registro completo, a fin de que el Centro Universitario o el SUV nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y cuenten con documentación completa.
- La UBIA deberá entregar la carta única de postulación (firmada por el Rector del Centro Universitario o del SUV y dirigida a la titular de la CGCI) y los expedientes completos originales de los candidatos nominados, conforme al calendario de la presente convocatoria.

Nota: Los candidatos que durante la etapa 1 se encuentren realizando la estancia académica, podrán entregar los documentos originales con la documentación de la etapa 3, en caso de resultar pre-seleccionados.

- Una vez recibidas las cartas de postulación y los expedientes, la CGCI revisará y evaluará detalladamente las solicitudes y expedientes de los candidatos, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en esta invitación.
- La CGCI publicará en su página de internet la lista de candidatos que hayan sido pre-seleccionados. Los resultados serán inapelables.

Etapa 3. Entrega de documentación complementaria (pre-seleccionados)

Para recibir el apoyo económico, los estudiantes que resulten pre-seleccionados deberán entregar en la UBI de su Centro Universitario, la siguiente documentación en original, de acuerdo al calendario de la presente convocatoria:

- a. Copia de la póliza de seguro internacional que incluya las coberturas del anexo 1 y que cubra la totalidad de fechas de la estancia para estancias en el extranjero.
- b. Documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CGCI.

Los estudiantes que hayan sido pre-seleccionados y que hubieran iniciado su estancia antes de la emisión de los resultados, deberán enviar su documentación a la CGCI por paquetería exprés.

Los candidatos que cumplan con lo establecido en la etapa 3, recibirán la confirmación oficial de su aceptación a través de un correo electrónico emitido por la CGCI.

Etapa 4. Comprobación (al terminar la estancia)

A más tardar 10 días hábiles después del término de su estancia (de acuerdo a las fechas de la carta de aceptación), el estudiante beneficiado deberá entregar, a través del Sistema de Movilidad Estudiantil, y en la Unidad de Becas e Intercambio Académico de su Centro Universitario, los siguientes documentos de comprobación:

- Informe de actividades correspondiente a la estancia académica, debidamente firmado (formato disponible en: www.cgci.udg.mx/informeactividades-esacies2020a)
- Constancia obtenida derivada de la participación.

SOBRE EL USO / DEVOLUCIÓN DEL APOYO ECONÓMICO

- El apoyo de movilidad sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado de acuerdo a la documentación presentada por el candidato y no podrán realizarse cambios en las fechas.
- En caso de cancelación de la estancia, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.
- Conforme al compromiso que adquieren los estudiantes al ser acreedores a un apoyo económico de parte de la Universidad de Guadalajara, los beneficiados que no obtengan su constancia de aprobación del curso o documento que demuestre el cumplimiento de la estancia, deberán reintegrar el monto total del apoyo obtenido.

CRITERIOS DE COMPATIBILIDAD Y RESTRICCIONES

- Se dará prioridad a los participantes que no hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la CGCI.
- Se dará prioridad a los participantes que no cuenten con un apoyo económico para fines de su movilidad académica.

IMPORTANTE

- **El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.**
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Es indispensable mantener constante comunicación con la UBIA y la CGCI y atender sus indicaciones. El correo electrónico que el candidato registre será el canal de comunicación para cualquier notificación, por lo que deberá comunicar cualquier cambio o actualización del mismo al correo cpi@cgci.udg.mx.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo.
- En caso de cancelación de la movilidad, el participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CGCI.
 - Para preguntas que pudiesen surgir durante el proceso de participación, los estudiantes deberán consultar el documento disponible en www.cgci.udg.mx/preguntasfrecuentes-esacies2020a, de no encontrar la información requerida en él, podrán enviar sus dudas a la dirección electrónica cpi@cgci.udg.mx bajo el asunto “Dudas ESACIES 2020-A”.
- La resolución final será inapelable.
- Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación General de Cooperación e Internacionalización, con visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de invitación	19 de febrero de 2020
Registro de solicitud y entrega de documentos en línea (el sistema cierra a las 17:00 horas)	19 de febrero al 3 de marzo de 2020
Entrega de documentos en la Unidad de Becas e Intercambio Académico	
Envío de listado de candidatos a las UBIAS	4 de marzo de 2020
Entrega de carta de postulación y expedientes UBIAS a CGCI	5 al 13 de marzo de 2020
Análisis de expedientes	17 al 26 de marzo de 2020
Publicación de lista de pre-seleccionados (a partir de las 20:00 horas)	27 de marzo de 2020
Entrega de documentación complementaria de los candidatos pre-seleccionados.	30 de marzo al 3 de abril de 2020

ANEXO 1

Coberturas mínimas necesarias para seguro internacional	Suma asegurada
Asistencia médica por accidente	\$100,000 USD
Asistencia médica por enfermedad NO preexistente	\$100,000 USD
Asistencia legal por accidente de tránsito	Incluido
Asistencia psicológica	Incluido
Línea de consultas (solicitar información)	Incluido
Medicamentos recetados	Incluido
Repatriación de restos (funeraria)	Incluido
Responsabilidad civil	Incluido
Transferencia de fondos para fianza penal	Incluido
Traslado de un familiar en caso de emergencia (por hospitalización)	Incluido
Traslado sanitario (accidente, convalecencia, enfermedad)	Incluido

NOTAS:

- No se aceptarán seguros de gastos médicos mayores.
- Algunas instituciones de destino pueden solicitar seguros médicos específicos a los participantes, en caso que dicho seguro no cumpla todos los puntos estipulados en el anexo 2 de la presente invitación, el beneficiario deberá cumplir con los requisitos solicitados por ambas instituciones.